

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2017

No. Oficio HAC/0169/17

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERY

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

PRESENTE

00 1000

En cumplimiento con los artículos 277 y 278 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la diputada Hortensia Aragón Castillo, convocada a participar en el 3er Foro Parlamentario Beijing 20 Años después, Igualdad de Género y Medios de Comunicación los días 12 y 13 de enero del año en curso rinde el siguiente Informe de Actividades:

I. Objetivos del Foro

Los congresistas asistentes al Foro Género y Medios de Comunicación realizaron un diagnóstico del cumplimiento de las medidas consignadas en la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing en América Latina. Concluyeron que las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC´s) tienen un papel central en la construcción social de las relaciones de género y, a su vez, pueden constituirse en un obstáculo para la realización de los derechos humanos de las mujeres.

Lo anterior, debido a que las NTIC´s se han consolidado como un medio cultural de la sociedad patriarcal en el que se manifiesta el poder político y económico mediante la representación de la violencia contra las mujeres y las niñas en la agenda de los medios de comunicación constituyéndose como un mecanismo de poder y dominación sostenido por una combinación de tres factores: misoginia, responsabilidad del Estado e impunidad.

- ccp. Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- ccp. Lic. José María Hernández Vallejo, Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA).
- ccp Mtra. Sofía Sosa Castellanos, Director de Atención a Diputados.



Así mismo, la influencia de los medios en la representación de la violencia contra las mujeres y las niñas se refleja como parte de las relaciones sociales y se manifiesta "naturalizada" dentro de las programaciones televisivas y de publicidad.

Por ello, parlamentarias y parlamentarios de América Latina intercambiaron buenas prácticas legislativas destinadas a promover y fortalecer la inclusión de voces marginadas y la representación no estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación; así como analizar los sesgos significativos para que los medios sean realmente inclusivos y visibilicen los derechos de las mujeres.

En el Foro también se examinó potencializar el papel de la mujer mediante el mejoramiento de sus conocimientos teóricos y prácticos, por lo que acordaron impulsar en sus gobiernos la promoción de la educación, capacitación y el empleo de la mujer a fin de asegurar su igual acceso a todas las esferas que requieran atención, así como la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión con miras a integrar una perspectiva de género.

Nacional e internacionalmente se tomaron medidas para alentar la utilización de sistemas, incluidas nuevas tecnologías destinadas a medios de difusión, la financiación de actividades experimentales, la cibernética y la comunicación espacial y por satélite.

- II. Evaluación y resultados
- Como diagnóstico del Foro se encontró que el 85% de las y los congresistas utilizan las redes sociales, uso que se intensifica durante los periodos de campañas electorales; siendo sus audiencias principales: votantes, trabajadores de campaña y sus electores.
- Otro hallazgo es que las desventajas relacionadas con el trabajo que enfrentan las madres en relación con las no madres, conocido como "penalización por maternidad" no se aplica al uso de las redes sociales de las mujeres políticas, por lo que se infiere que dichas

Hortensia Aragón Castillo

DIPUTADA FEDERAL



redes constituyen una herramienta flexible que se puede emplear en la oficina, en los viajes o en casa.

- En promedio las legisladoras miembros de un partido de oposición o de un partido minoritario son más activas en las redes sociales, lo que indica que el bajo costo y la iniciativa personal de estos medios juega un papel de herramienta igualadora para legisladoras que normalmente están en desventaja política.
- Se observó que la violencia contra las mujeres producto de la desigualdad de género, constituye un mecanismo de poder y dominación, que prevalece en la estructura social, económica y política del Estado.
- Que las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación, exclusión, subordinación y opresión por el hecho de ser mujeres.
- Que existe la violencia de género contra mujeres periodistas, en diferentes tipos de violencia: psicológica, física, sexual, feminicida y patrimonial.
- Que en el marco jurídico internacional las recomendaciones de la CEDAW, Belem do Pará y Beijing incluyen recomendaciones a los medios de comunicación, a fin de que no fomenten la violencia contra las mujeres y que se favorezca la erradicación de todos los tipos de violencia para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.
- Las recomendaciones generales fueron hacer un mejor uso de las redes sociales mediante el mejor conocimiento de sus audiencias; adquirir habilidades específicas, como es uso las redes sociales para recaudar fondos; descubrir como difundir mensajes específicos y relevantes; aumentar su interacción con sus seguidores, mantenerse al día con las plataformas de redes sociales y su uso y recurrir a los recursos educativos disponibles.

III. Anexo

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Hortensia Aragón Castillo





Igualdad de género y medios de comunicación:

III Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después Santiago, Chile 12 y 13 de enero de 2017 Parlamentarias y parlamentarios de 12 países reunidos en Santiago de Chile los días 12 y 13 de enero de 2017 con ocasión del III Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después titulado Igualdad de género y medios de comunicación, realizamos un diagnóstico regional y debatimos en torno a los avances y retos en América Latina hacia el cumplimiento de las medidas consignadas en la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing en América Latina la luz de sus dos objetivos estratégicos establecidos:

- a. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación; y
- b. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión. Resultado de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, la Plataforma de Acción y sus correspondientes iniciativas de seguimiento constituyen un esfuerzo concertado para promover los derechos de las mujeres.

Considerando:

Que la Plataforma de Acción de Beijing y su revisión a 20 años de su formulación, constituye un marco de referencia relevante para orientar iniciativas y políticas públicas nacionales destinadas al avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que la Sección J de la Plataforma reviste singular importancia a la luz de la centralidad de los medios e industrias de la comunicación y las nuevas tecnologías de la información, construcción de normas sociales basadas en la igualdad ,la dignidad y los derechos de hombres y mujeres.



Que los parlamentos desempeñan un rol fundamental en la puesta en marcha de acciones e iniciativas destinadas a dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma y en otros acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Que las representaciones mediáticas sexistas y degradantes, la difusión de estereotipos negativos, que pueden cosificar, violentar y afectarla dignidad de mujeres y niñas, tienen serios impactos y consecuencias en el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades.

Que a pesar de los avances alcanzados, persisten desigualdades estructurales que dificultan el acceso y la participación, en condiciones de igualdad, de las mujeres en posiciones de influencia en el sector de la comunicación, particularmente en posiciones directivas, consejos editoriales y espacios de toma de decisión.

Que de acuerdo a su función social y su responsabilidad como agentes de cambio, los medios de comunicación deben ser aliados en la promoción de la igualdad de género, la difusión de representaciones no estereotipadas de mujeres y hombres y la socialización de contenidos incluyentes que den cuenta de las múltiples identidades sociales de los seres humanos.

Que las nuevas tecnologías de la información representan un espacio de democratización de la comunicación con profundas implicaciones sociales cuyo alcance exige promover su uso responsable y diseñar normativas que respondan a estos desafíos. Que la sociedad civil, la academia y las organizaciones nacionales e internacionales son actores centrales en el desarrollo, la investigación y el monitoreo de acciones para mejorar la representación, la participación y el acceso, promoviendo la no discriminación en la comunicación.



Que para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la Plataforma y el avance de la igualdad de género en los medios de comunicación resulta fundamental el trabajo colaborativo y coordinado entre parlamentos, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil. Acordamos:

- 1. Ejercer el necesario control político a las acciones desplegadas por nuestros gobiernos en procura de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma y demás acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

 2. Revisar la legislación vigente para adoptar, cuando corresponda, los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de las medidas establecidas en la Sección J de la Plataforma, particularmente dando respuesta a las constantes transformaciones de las comunicaciones.
- 3. Analizar la necesidad de construir una Ley de Comunicación que regule la actividad de los medios de comunicación, en pos de que el ejercicio comunicacional se realice con estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en general, y los derechos de las mujeres, en particular.
- 4.Fortalecer modelos educativos y formativos que fomenten la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres en la comunicación y favorezcan las representaciones no estereotipadas que menoscaben a la mujer.
- 5. Promover y acompañar el trabajo que adelantan organizaciones, redes y asociaciones de profesionales de medios para cambiar patrones tradicionales que reproducen la desigualdad, propiciando desde los parlamentos espacios de diálogo y trabajo mancomunado.
- 6. Reconocer y alentar las buenas prácticas periodísticas, informativas y de entretenimiento que reflejen el carácter diverso de las sociedades, sus diferentes experiencias y puntos de vista.

Hortensia Aragón Castillo

DIPUTADA FEDERAL



cosificarlas, violentarlas o atentar contra su dignidad, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres que lideran espacios políticos y sociales.

8.Continuar colaborando con periodistas y especialistas de la comunicación para elaborar líneas de trabajo destinadas al tratamiento igualitario en los medios, incluyendo la representación de las mujeres en sus vidas públicas y profesionales.

9.Involucrarnos activamente en el trabajo en red que desarrolla el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas en esta materia, reportando los avances y logros conseguidos a lo largo del próximo año, propiciando el intercambio de iniciativas legislativas en estos temas y promoviendo en los espacios pertinentes, la importancia de la igualdad de género en los medios de comunicación.

10. Seguir promoviendo y alentando la participación de hombres parlamentarios en espacios como estos en procura de desarrollar acciones para avanzar la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación.

Las delegaciones parlamentarias presentes extendemos un sincero reconocimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador, presidida por la licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, por el liderazgo asumido en la creación de este Foro, de cuyas I y II ediciones fue anfitriona, y agradecen a la Cámara de Diputados de Chile por haber asumido la responsabilidad de convocar la III edición de este encuentro parlamentario, honrado con la presencia de S.E. Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

Suscrita en Santiago de Chile.

Atentamente.